

EL CURRÍCULO INTEGRAL EN LUZ (Definiciones y experiencias)

Imelda Rincón de Maldonado *

El análisis curricular partió de una fundamentación orientada por una concepción definida e innovadora de la educación, que considera a la Educación Superior (3er. nivel) más que la formación de profesionales, la formación de un hombre integral que se desempeña, tanto en el campo de la ciencia y de la técnica como en la comunidad a la que pertenece en actitud participativa, creativa y crítica.

La formación integral supone que, a partir del conocimiento vivencial y teórico de la realidad natural y social, la investigación de las causas y la previsión de los efectos de los hechos y, las relaciones entre esos hechos, el profesional que se forma está en capacidad de participar activamente en las transformaciones que exigen la solución de los problemas, la adecuada satisfacción de las necesidades y la calidad de los cambios que se produzcan.

Cuando hablamos de un currículo integral para la formación de profesionales eficientes, nos referimos a una eficiencia no sólo en términos de su capacidad profesional, sino también de una actitud positiva en relación consigo mismo y con los individuos y grupos con los que interactúa, en vista de alcanzar las metas que se propone.

* Vice - Rectora Académica de la Universidad del Zulia.

1.- *La actitud participativa* en un profesional se manifiesta en la calidad y eficiencia de su actividad, a través de la cual puede realizar como líder, orientador, transformador o colaborador y es condición e qua non para asumir tanto la actitud crítica como la creativa. La actitud participativa se logra a través de la investigación, el estudio y la práctica sobre la propia realidad, de allí que el currículo integral requiere un equilibrio entre la teoría y la práctica, según la naturaleza de las áreas que lo conforman.

2.- *La actitud crítica* de un profesional se forma a partir del conocimiento de la realidad, los fenómenos; problemas y contradicciones que en ésta se producen, mediante el estudio, la investigación y la participación activa del estudiante en esa realidad, haciendo uso del libre juego de las ideas y a través del contacto con las diferentes corrientes del pensamiento filosófico, político y social. En dicho proceso, el estudiante se compromete con la tarea de transformación que requiere esa realidad, y es por ello que esta actitud es condición para actuar creativamente frente a la problemática regional y nacional.

Es evidente que para lograr un profesional participativo, crítico y creativo la Universidad tenía que proponerse un nuevo modelo curricular que se aproximara al logro de estas características en el profesional que se ha de formar; este Sistema lo hemos denominado "Modelo Curricular Deseable".

Dado que la búsqueda de una nueva formación no puede partir de cero, sino que debe considerarse la experiencia total de la Institución universitaria desde su reapertura en 1945, el nuevo modelo curricular ha de nutrirse de todas las experiencias positivas que se han vivido hasta el momento de gran fruto para la formación de los egresados en las diferentes Facultades. De allí la necesidad de hacer un estudio analítico descriptivo de la situación curricular, esto es, "el ser" en comparación con el modelo de currículo deseable, o "debe ser". Los resultados de este estudio se comportarían como las necesidades a cubrir para

alcanzar el modelo deseable.

Se propuso desarrollar este análisis en dos (2) niveles:

- Un primer nivel de análisis de los planes curriculares de las carreras.
- Un segundo nivel respecto a la organización interna en los componentes curriculares.

El primero de estos niveles y algunos aspectos del segundo, fueron realizados, de lo cual se obtuvo una idea general de la situación que dio motivo a una serie de importantes recomendaciones sobre aquellos aspectos en que la Universidad debía realizar cambios significativos para acercarse al currículo deseable.

3.- *La actitud creativa* motiva al profesional a una búsqueda permanente de nuevas alternativas, ensayar y realizar transformaciones útiles a la sociedad; aportando formas novedosas que ayuden a superar el estado de dependencia tecnológica y cultural.

2.- Descripción del Modelo de Currículo Deseable.

Como consecuencia lógica de la concepción educativa expuesta anteriormente, el modelo curricular deseable posee las siguientes características:

- Es *Integral*; porque toma en consideración al individuo como ser biopsicosocial y conjuga todos aquellos elementos que confluyen en su formación, dando oportunidad para cumplimiento de los grandes objetivos que se propone la Educación Superior en cuanto a la Formación General como a la Formación Profesional y la formación del Hombre como ser individual y social.
- Es *Realista*; ya que partiendo de un diagnóstico lo más técnicamente llevado sobre las necesidades regionales y nacio-

nales, se propone metas tangibles, sin obviar otras alternativas destinadas a producir cambios dentro del campo profesional, individual y social.

— *Es Flexible:*

a.- Por cuanto ofrece al estudiante alternativas de estudio a través de diferentes modalidades, menciones, orientaciones, asignaturas electivas y optativas o problemas para tesis y seminarios y áreas en las pasantías profesionales.

b.- Permite el avance, evitando un alto índice de prelaciones.

c.- Al ofrecer una Formación General y una Formación Básica Común a un grupo de carreras, permite el movimiento horizontal de estudiantes para ubicarse conforme a su vocación, sin mayor pérdida por parte de éstos y de la Institución.

— *Es Adaptable;* debido a que debe estar sometido a una evaluación integral y sistemática en forma permanente que favorezca la corrección o superación de las deficiencias y contradicciones y una constante adecuación a las nuevas demandas y condiciones.

— *Es Equilibrado;* por cuanto las áreas que lo constituyen tratan de compensar la formación del hombre y la del profesional, la formación y la práctica, la investigación pura y aplicada.

— *Es Participativo;* en virtud de que los diferentes sectores interesados (profesores, alumnos, colegios gremiales, empleados, otras instituciones educativas y comunitarias) participan activamente en la toma de decisiones, planificación y ejecución del currículo.

— *Es Pertinente;* debido a que cada currículo se fundamenta en las exigencias que le plantea el perfil profesional desde el punto de vista personal, académico y ocupacional.

3.- Principios Generales para el Diseño del Currículo Deseable.

De acuerdo con las características antes señaladas, el diseño de un currículo debe cumplir con los siguientes principios:

a.- Responder a una serie de criterios establecidos por las Instituciones mismas y estar estrechamente ligado a los fines, objetivos y medios previamente establecidos, producto de un proceso de participación y consenso.

b.- Ser coherente, expresar las políticas generales de la Universidad y tener factibilidad logística.

c.- Debe contemplar los límites entre la formación de pregrado y la de post - grado: la primera debe orientarse hacia la formación de un profesional generalista y la otra hacia la formación de especialistas.

d.- Debe ser flexible, proporcionar al estudiante alternativas que, enmarcadas dentro del plan de desarrollo institucional, y en función de su carrera, le permitan seleccionar algunas materias de acuerdo con sus propias motivaciones y tendencias vocacionales.

e.- Debe responder a una prospectiva de la sociedad y de la institución universitaria misma.

f.- Debe responder a la necesidad de formar no solamente a los conocedores de un área determinada, sino a los ejecutantes de los principios que la misma Universidad proclama.

g.- Definir claramente al perfil del profesional que se desea formar en un área determinada.

h.- Debe ser diseñado de manera que permita el control y reajuste permanente, a través de una evaluación sistemática.

ca de los cursos, los programas, los profesores y los alumnos.

i.- Contemplar la vinculación de la Investigación, la docencia y la extensión como medios para la formación del profesional.

j.- Integrar la Formación Profesional, la Formación General, las Actividades de Autodesarrollo, las Prácticas Profesionales y la Consejería.

k.- Propiciar la actividad con la utilización de estrategias indagatorias, de manera que, al colocar al estudiante con la realidad, éste aprenda a observar, a informarse, a analizar a ser crítico y extraer sus propios contenidos, únicas vías para desarrollar actitudes y valores permanentes.

4.- Estructura del Modelo Curricular Deseable.

De acuerdo con la característica de integridad y con los citados principios básicos del currículo, la estructura de éste debe contemplar cursos correspondientes a las áreas de Formación General, Formación Profesional, Práctica Profesional, Actividades de Autodesarrollo y Consejería; dejando entendido que cada área es tan importante como las otras y que cumple una función propia y tendrá un peso definido dentro del todo.

Estas áreas están configuradas dentro de un currículo fundamentado en los fines de la Universidad, de la Facultad y de la carrera para la cual se ha planificado. Toma en cuenta al alumno como ser biopsicosocial con sus características, problemas y necesidades, este modelo de Desarrollo depende en gran parte de la preparación de los docentes que administrarán el mismo.

4.1.- La Formación General:

Integrada por cursos que como su nombre lo indica sirven al individuo para situarse críticamente dentro de un panorama

vital histórico — social y realizar las grandes síntesis que provienen, tanto de su propio saber acumulado, como del conocimiento del ser y el hacer humano, científico y cultural. Se ha estimado que esta área formativa debe ocupar un margen que oscila entre un 12, un 14 por ciento de los contenidos de un currículo integral, y no representar por sí mismo, de ningún modo "el inicio de las carreras", porque esta clase de estudios debe estar impregnando la formación del profesional, a lo largo de todo el eje curricular, ya que por su mismo carácter general permite al joven realizar los grandes análisis críticos y las síntesis de esos contenidos a través de sus criterios profesionales en gestación. La Formación General es indispensable para todo profesional universitario, sea cual fuere su carrera.

4.2.- La Formación Profesional.

Está integrado por aquellas asignaturas que proporcionan a los jóvenes la formación vinculada con una carrera. Costa de cursos básicos y cursos específicos.

Los cursos básicos son aquellos que sirven de fundamento e iniciación a una carrera. Se trata por lo general de algunas ciencias puras, como la Biología, la Sociología, la Psicología General, o de materias que tienen carácter general o introductorio con respecto a algún campo del conocimiento. Se caracterizan porque sirven para fundamentar el estudio de otras disciplinas más específicas y son base cognoscitiva para un abanico de áreas profesionales. En el currículo integral se le asigna un margen que oscila entre un 12 y un 15 por ciento a la cantidad de contenido de esta sub - área.

Los cursos específicos son los cursos propios de cada carrera y brindan los conocimientos y las prácticas que el futuro egresado necesita en su desempeño frente a la realidad. Dentro de estos cursos unos son de carácter obligatorio (permanentes en el plan) y los llamados electivos, de los cuales el plan curricular ofrece un abanico de posibilidades a través de varias asignatu-

ras, entre las cuales el alumno tiene la oportunidad de seleccionar un número determinado. A la formación Específica Profesional se le ha asignado entre un 39 y un 42 por ciento del currículo integral.

4.3.- Las Prácticas Profesionales.

Contiene y planifica los diversos y progresivos modos de acercamiento al trabajo real de una profesión. Pueden asumir diversas formas, desde las más sencillas, como es la observación in situ, hasta las más complejas; y a través de su seriación, los futuros profesionales van asumiendo paulativamente mayores responsabilidades, propias del ejercicio profesional real. Esta área (planificada, organizada y administrada para colocar a un aprendiz en situaciones reales y concretas; con ambientes, materiales, instrumentos, procesos, estrategias, personas o grupos de personas) en conjunto conforma un hacer técnico o profesional con el objeto de que el aprendiz observe, conozca, comprenda, analice situaciones, ensaye y ejercite un hacer específico, concertando armónicamente la teoría con la práctica, desarrollando las destrezas, habilidades y actitudes propias de la profesión para la cual se prepara. El porcentaje asignado a esta área en el currículo integral oscila entre un 15 y un 20 por ciento y se recomienda distribuirla a lo largo de la carrera.

4.4.- Las Actividades de Autodesarrollo:

Se trata de acciones que deben realizar los alumnos en diferentes campos: cultural, cívico y social y del propio desarrollo físico. Se les denomina actividades porque no son cursos y los alumnos concurren a ellas para efectuar y vivir determinadas experiencias que son seleccionadas de acuerdo con su vocación y sentimientos personales. Se le denomina de autodesarrollo porque el alumno realiza labores que lo relacionan con la comunidad o grupos de personas en las cuales realizan trabajos originales que sirven de expresión a su propia personalidad, y desarrollan actitudes frente al compromiso social. El porcentaje asignado a esta área se ha estimado en un margen que oscila entre un 7 y un 10 por ciento.

4.5.- *Orientación.*

Comprende las diversas acciones que la institución universitaria (a través de centros, departamentos o unidades y con la colaboración de los profesionales) realiza para:

- 1.- Apoyar y promover las inclinaciones y los rasgos positivos de los estudiantes.
- 2.- Ayudar a superar problemas de dificultades de tipo académico.
- 3.- Ayudar a superar problemas de tipo psicológico y social.

En el currículo integral debe asignársele un tiempo mínimo a esta área, que oscila entre un 3 y un 7 por ciento.

5.- *El Análisis de Situación Curricular de L.U.Z.*

La puesta en acción del currículo integral antes descrito requiere de varias etapas:

- 1.- El análisis de la situación curricular de cada una de las carreras.
- 2.- La elaboración de las propuestas curriculares por parte de las diferentes Escuelas.
- 3.- La puesta en acción de las propuestas curriculares.
- 4.- El análisis de la organización interna de los componentes curricular.

El análisis curricular se realizó en cada Facultad, Escuela y Mención, partiendo del modelo que ofrecía el currículo integral (modelo deseable). Este análisis tuvo una duración de un año y medio aproximadamente, para lo cual se revisó analíticamente el proyecto de cada carrera, considerando los siguientes aspectos:

- Estudio de la Situación.
- Perfil Profesiográfico.
- Campo de Acción del Egresado.
- Objetivos Terminales de la Carrera.
- El pensum (tabla de asignaturas), ubicación por semestres, horas teóricas y prácticas, prelações, unidades crédito).
- Análisis de las áreas curriculares, ejes programáticos: carga horaria de cada área, discriminando horas teóricas y prácticas.
- Estudio de la Flexibilidad.
- Análisis de Prelaciones.
- Consideraciones acerca de las necesidades de Personal Docente, espacio físico, equipos y materiales.
- Existencia de un modelo de evaluación del currículo.

A fin de sistematizar la información y favorecer el análisis de los aspectos antes citados, fueron elaboradas una serie de matrices, las cuales permitieron elaborar unos cuadros— síntesis acerca de la situación curricular de la Universidad del Zulia.

5.1.- Problemas Generales:

El análisis de los resultados nos permitió esclarecer la problemática de la situación curricular de la Universidad del Zulia, concluyendo sobre los problemas que por su generalización y gravedad obligan a una transformación curricular a nivel de toda la Universidad. Entre esos *problemas* sobresalen los siguientes:

5.1.1.- Desbalance en las áreas curriculares.

El área cognoscitiva (Formación General, Formación Básica y específica Profesional), absorbe la mayor parte del tiempo curricular (91.1 o/o), dejándose apenas un 8.9 o/o para las Prácticas Profesionales, Actividades de Autodesarrollo y Consejería. De esta tendencia sólo escapan los currícula de la Facultad de Medicina.

5.1.2.- *Desbalance entre horas teóricas y horas prácticas.*

En cuanto a horas teóricas y horas prácticas a pesar de que el promedio general es de 230 horas semanales – semestres teóricas y 116 horas semanas – semestres prácticas, hay una mayoría de casos individuales de facultades que ofrecen varias carreras (Ciencias Económicas y Sociales, Derecho, Ingeniería, Humanidades en las Escuelas de Letras y Filosofía) donde el desbalance entre horas teóricas y prácticas alcanzan niveles alarmantes que fluctúan entre 84,5 por ciento teóricas y 14.5 prácticas y 63.1 por ciento teóricas y 16.9 prácticas. Esto se agrava por la confusión que presentan los programas para definir horas teóricas y prácticas, considerando en muchos casos como horas prácticas horas de actividad teórica o en algunos casos el caso inverso.

5.1.3.- *Currícula con tendencia científicista:*

Se manifiesta en la alta carga de materias y horas de Formación Básica Profesional (24,6 o/o) el doble de lo deseable. El mencionado científicismo academicista alimenta la inflación (carreras a veces con más de 62 cursos).

5.1.4.- *Frondosidad en el ramaje de disciplinas en las áreas de Formación General, Básica y Específica Profesional.*

a.- Obliga a los alumnos a estudios rígidos con cadenas de prelações muy fuertes y cargadas (de 1 prelación hasta 7 por curso) en ocasiones exige haber aprobado determinado número de créditos o semestres), recargo de cursos y horas semanales (6 ó 7 cursos con 30 y más horas de clase), el total de cursos por carreras oscila entre 40 y 66, distribuidos en 10 semestres, la tendencia más común es la de 280 horas semana – semestre, a las cuales habría que agregar, en la mayor parte de los casos horas no declaradas ni acreditadas (Inglés, Prácticas Profesionales, Tesis, Talleres, Seminarios, etc.) Esta situación se refleja en disminución del

tiempo y las oportunidades para la investigación, la reflexión y el intercambio de ideas.

b.- Limitación en oportunidades vivenciales de gran valor formativo, profesional y personal.

c.- Limitación en la participación en la vida universitaria y de la comunidad en general.

5.1.5.- *Anarquía en la asignación Unidades – Crédito:*

Se observa una gran anarquía para la asignación de unidades – crédito, lo cual crea dificultades para valorar el esfuerzo que hace el alumno al cursar su carrera. En la generalidad de los casos privilegia el aspecto cognoscitivo, al otorgar menos créditos a las horas prácticas y a las prácticas profesionales.

5.1.6.- *Desvalorización de las Prácticas Profesionales:*

– No existe un normativo general que regule las prácticas profesionales, en cuanto a su concepción y administración, lo cual trae como consecuencia una diversidad de situaciones.

– Prácticas profesionales en el Currículo con horas y unidades créditos (29,47 o/o carreras del total).

– Prácticas profesionales en el Currículo con un mínimo obligatorio, y el resto supernumeración con horas y unidades – créditos (30/o).

– Prácticas profesionales declaradas en el Currículo, con horas pero sin Unidades – créditos (30/o).

– Prácticas profesionales declaradas en el Currículo, pero sin horas ni Unidades – Créditos (2 o/o).

– Prácticas profesionales declaradas como electivas y aleatorias (5 o/o).

— Prácticas profesionales fuera de Currículo, pero de carácter obligatorio, puesto que se exige como requisito para el grado (8 o/o).

— Prácticas Profesionales fuera del Currículo, sin obligatoriedad, sin horas, sin unidades — créditos (pasantía), (10 o/o).

— Carreras sin práctica profesional (22 o/o)

Se deduce que el enfoque de la práctica profesional es cognoscitivo, minimiza las horas de estudio y de trabajo dedicadas a la preparación profesional, a esto debe agregarse que se ubican en la mayor parte de los casos en el último semestre, sumadas con otras materias y lo más grave aún la pasantía se fije en tiempo de vacaciones y días feriados en algunos casos.

5.1.7.- Alto Índice de Prelaciones:

Constituye en sí mismo un elemento bloqueador, aumentando condiciones frustrantes del éxito académico, alto índice de repitencia, aumento de tiempo y carga económica para la Institución y para el estudiante.

En una gran mayoría de situaciones hay ideas equivocadas con respecto a lo que obligadamente se juzga como prelatorio. La mayor frecuencia de estos altos Índices oscilan entre el 50 y el 60 por ciento. Esto quiere decir que los cursos (por carrera) están preladados entre la mitad y las tres cuartas partes. La diferencia entre el índice de prelación y el índice ponderado de éstos nos indica que un gran número de cursos están preladados por 2, 3 ó más materias, observándose algunos casos de 7 prelaaciones por materia. A esto debe agregarse que en algunos casos, junto con el abultado número de prelaaciones, en algunas materias se exige "haber aprobado un alto número de unidades — créditos. "(50,60,80)" o "haber aprobado todas las materias hasta el semestre inmediatamente anterior."

5.1.8.- El Problema de la Flexibilidad:

Se presenta también una gran gama de situaciones, desde las carreras completamente rígidas (todas las materias – son de carácter obligatorio) hasta las que ofrecen un abanico muy diversificado de asignaturas o de orientaciones, cuya extensión y profundidad no le da la categoría de especialización, pero que aumenta considerablemente la citada frondosidad curricular con su consecuente incremento en el costo de los estudios. Esta situación en algunos casos produce una tendencia hacia la especialización temprana y agobia en el estudio, y alerta sobre la necesidad de que la Universidad defina claras políticas en cuanto al alcance de los estudios de pre – grado y los post – grado y la relación entre éstos.

5.1.9.- Creencia de una Estructura Curricular integrada:

Los Currícula en general no presentan objetivos comunes de la Universidad, de la Facultad y a veces ni de la escuela. Muy pocos presentan objetos concernientes a la carrera, ni se fundamentan en un perfil profesional producto de análisis y estudios respectivos, se observa una falta de cohesión en cuanto a metas y escasa uniformidad en criterios tanto en la estructura curricular como en la administración de la misma, esto trae como consecuencia un funcionamiento desarticulado, en el que cada Facultad es una isla y cada isla funciona con escuelas separadas casi totalmente más de otras. La ausencia de canales de información impide así mismo, resoluciones de consenso a grandes rasgos. El consenso si se da es a niveles menores, lo cual es impropio y genera toda clase de problemas que a veces son paralelos y tienen diferentes soluciones.

5.2.- Recomendaciones para el cambio:

Sobre la base de los análisis realizados, la Comisión para el Estudio de la Organización Curricular de la Universidad del Zulia presentó a las superiores autoridades de la Institución un gru-

po de recomendaciones, de entre las cuales se distinguen las siguientes:

5.2.1.- Como desideratum de la Universidad establecer la preparación y puesta en marcha de currículos integrales que contengan áreas de: Conocimientos, Prácticas Profesionales, Actividades de Autodesarrollo y Consejería, como una manera de lograr la formación y plena preparación de futuros profesionales.

5.2.2.- En el área de Conocimientos preservar la Formación General como un área crítica y fundamental que garantice a todos los estudiantes universitarios la adecuada comprensión de los problemas humanos, sociales y nacionales.

5.2.3.- Establecer la Formación General dentro de una estructura longitudinal que acompañe de modo permanente a la Formación Profesional (cursos básicos y específicos).

5.2.4.-

5.2.5.- Fijar la obligatoriedad de las Prácticas Profesionales para todas las carreras, debiendo dichas prácticas organizarse a lo largo de los semestres que se considere pertinentes y constituirse del modo más completo posible, desde las más sencillas (o de las que sean simulaciones u observación real) hasta las más complejas y reales. Una oficina de ejecución de Prácticas Profesionales contribuiría a materializar esta importante área del Currículo, mediante contactos y convenios con diversos organismos y empresas públicas y privadas.

5.2.6.- Establecer la Consejería Formal y no formal, como un área de creciente importancia en el trabajo académico con los estudiantes y disponer que todos los profesores destinen un tiempo semanal permanente para atender la consulta de los alumnos.

5.2.7.- Organizar las Actividades de Autodesarrollo de modo que se conviertan en parte insustituible de la formación de los

estudiantes universitarios, con reconocimiento formal de su significado curricular, en beneficio de los alumnos.

5.2.8.- Declarar como límites indicativos, en la construcción de los currícula y con respecto al total de horas de cada carrera, los mínimos de: 12 por ciento para la Formación General; 12 por ciento para la Formación Profesional Básica; 39 por ciento para la Formación Profesional Específica; 15 por ciento para la Práctica Profesional; 7 por ciento para las Actividades de Autodesarrollo y 3 por ciento para la Consejería.

5.2.9.- Establecer que el funcionamiento del currículum integral en una carrera, hace innecesaria la exigencia de la Tesis o de la tesina en el nivel de pregrado y que ésta en cambio, constituirá un requisito indispensable en la Maestría y en el Doctorado.

5.2.10.- Disponer todas las acciones necesarias para eliminar la frondosidad curricular existente, debiendo esclarecerse que el menor tiempo pasado por el alumno en las clases será debidamente utilizado por los profesores para asignarles trabajo, monografías, lecturas y otras tareas que estimulen tanto su sentido inquisitivo como el carácter activo del aprendizaje.

5.2.11.- Establecer que los cursos con un apreciable número de horas, no puede ser más de 4 en cada semestre y que el límite máximo de horas (semanales) exigibles a los alumnos por semestre no debe ser mayor de 20.

5.2.12.-

5.2.13.-

5.2.14.- Decidir la eliminación del sistema de semestres pares e impares simultáneos porque se agobia innecesariamente a los docentes universitarios.

5.2.15.-

5.2.16.-

5.2.17.- Disponer que no haya horas ocultas en ningún currículum. Las Prácticas Profesionales y los cursos de idioma, que con frecuencia existen pero no figuran en las tablas de pensum, deben aparecer claramente y sumarse a las horas totales exigibles de los alumnos.

5.2.18.- Declarar la abolición del sistema de crédito:

a.- Porque se presta para colocar un gran volumen de horas teóricas un limitado número de créditos, generándose desequilibrios y falacias académicas altamente negativas.

b.- Porque, aún con normas generales uniformes, privilegia el aspecto teórico y cognoscitivo, en desmedir de las horas prácticas y de las Prácticas Profesionales.

5.2.19.- Elevar esta última recomendación al Consejo Nacional de Universidades, con el propósito de obtener su respaldo y su generalización en el país, así como su reemplazo por el criterio de la densidad horaria de cada materia, que es lo que importa en definitiva, pues lo que recae sobre los alumnos con las horas y no los créditos, y lo que afecta las finanzas de la Universidad son asimismo las horas y no los créditos. El sistema de densidad horaria posee la ventaja adicional de que profesores y alumnos conocen el volumen de horas que necesitan cumplir en todo el semestre.

5.2.20.- Establecer que toda modificación de los currícula (en el entendido de que las modificaciones son necesarias y deben ser objeto de evaluación permanente) no debe implicar incremento curricular ni retorno a la frondosidad, sino realizarse dentro de la idea de mantener currículos pedagógicamente sanos. De este modo, la incorporación de cursos nuevos indispensables significará la eliminación de otros.

5.2.21.- Determinar que la flexibilidad del currículum en cada

carrera se establezca de acuerdo con su naturaleza y el volumen de su alumnado, utilizando los tipos de flexibilidad conveniente y evitando la especialización precoz en el pregrado, además de esta manera, se contribuirá a aligerar los currícula y llevar al cuarto nivel las materias propias de la especialización. Las estructuras curriculares anómalas deben ser suprimidas.

5.2.22.- Dispone que en los currícula flexibles se preste debida atención al quantum de flexibilidad y al índice de electividad, a fin de garantizar la naturaleza de las carreras y evitar gastos innecesarios.

5.2.23.- Decidir por un lado la abolición de la libre elección y por otro la drástica reducción en las prelações. Los alumnos que no hayan aprobado ciertas materias, podrán ir avanzando en otras que le sean debidamente autorizadas.

5.2.24.- Acordar que se produzca un equilibrio adecuado entre horas teóricas y horas prácticas, como una manera de estimular el trabajo activo de los alumnos, y de reservar un tiempo, que profesores y alumnos deben respetar para que las técnicas expósitivas cedan su lugar a la actividad de los estudiantes.

5.2.25.- Crear la Comisión General de Currículo con carácter permanente, cuya función esencial será completar los principios generales de ordenamiento curricular establecidos en estas recomendaciones y supervisar su cumplimiento. Tal Comisión funcionará como dependencia de Vice – Rectorado Académico. Por otra parte, en cada escuela habrá una Comisión de Currículo en coordinación con la Comisión General.

5.2.26.- Disponer que las recomendaciones y propuestas de la Comisión General de Currículo, una vez aprobada por el Consejo Universitario, pasen a la Dirección General de Planificación Universitaria y a las Oficinas de Planificación de cada Facultad para prever y planificar cuando atañe a la ejecución curricular.

5.2.27

5.2.28.-

6.- Efectos de las Recomendaciones de la Comisión en la Toma de Decisiones del Consejo Universitario.

Estas recomendaciones se lanzaron con intención de que fueran consideradas como un cuerpo orgánico y en tal sentido se convirtieran en una guía en el proceso de transformación curricular que se pretende, no obstante, el Consejo Universitario hizo una selección entre las mismas, acogiendo, a través de sus consideraciones y resoluciones algunas de éstas en la Resolución 227 del 05 de Octubre de 1983.

Exceptuando el último de los considerandos, todos recogen la concepción educativa y curricular que sirvió de fundamento al análisis y a las recomendaciones antes citadas.

El artículo 1 establece que "la enseñanza universitaria estará dirigida a la formación integral del alumno y su capacitación para una función útil para la sociedad. Y en ese sentido, el artículo 3 acoge como obligatoria en todo currículo las recomendaciones de la Comisión en cuanto a:

- a.- Las áreas del Currículo (sin especificar los márgenes recomendados).
- b.- El adecuado equilibrio entre horas teóricas y prácticas.
- c.- La flexibilidad del currículo según la carrera.

Una de las recomendaciones tomadas al pie de la letra es la concerniente a pautar el máximo número de asignaturas por semestre y por carrera y el número máximo de horas semanales, lo cual está previsto en el artículo 4 de la citada Resolución. De igual manera, fue acogida la relativa a esas prelación, y al respecto el artículo 6 establece que éstas no deben afectar a más del 35 o/o del total de materias de la carrera.

En uno de sus considerandos establece la necesidad de institucionalizar la evaluación del currículo, como garantía de la aplicación del modelo propuesto y para adaptarlo a las nuevas condiciones y superar las fallas de que pueda adolecer. En torno a ese mismo fin el artículo 2 establece "que todo currículo deberá presentar:

- a.- Un estudio de la situación general de la región y del país que fundamenta y justifique la necesidad de esa carrera.
- b.- El perfil profesiográfico.
- c.- Los objetivos finales, en conjunto de la carrera.
- d.- Los objetivos terminales de cada una de las áreas que lo conforman, y de las menciones que se establezcan.
- e.- El estudio de posibilidades y campos de acción del egresado.
- f.- La distribución por áreas, y por menciones, de las materias.
- g.- Los ejes programáticos.
- h.- El código de identificación de las materias.
- i.- La tabla general de materias que lo integran
- j.- La descripción de las materias.
- k.- Las necesidades de personal docente, y su nivel de preparación, para poder impartir ese currículo.
- l.- Las necesidades en espacio físico, de equipos y de otros recursos materiales.
- m.- Las relaciones con el Post – Grado y la Investigación.
- n.- El modelo de evaluación del Currículo.

7.- El Compromiso del Vice – Rectorado Académico con el Proceso de Transformación Curricular:

En torno al mejoramiento de la calidad profesional y a un avance definitivo de la actividad académica, cónsono con los cri-

terios más novedosos de la Educación Superior, así como las necesidades de la sociedad venezolana, la Universidad del Zulia se ha propuesto un cambio general en la concepción y administración del currículo.

En este proceso de transformación curricular el Vice – Rectorado Académico tiene que cumplir una función orientadora, coordinadora, evaluadora y generadora de propuestas, a la luz del consenso general.

La puesta en acción de las propuestas de reforma curricular de las facultades y sus diversas escuelas según el modelo de currículo integral y el logro del consenso de toda la Universidad en este proceso lo presenta como primordial la Vice – Rectora Académica de L.U.Z., Licenciada Imelda Rincón de Maldonado, en el documento titulado “Propósitos de una Gestión para una Universidad Creativa”, el cual entre sus políticas propone:

– “Impulsar la formación de profesionales y especialistas integrales de conformidad con los fines y objetivos que el Estado venezolano asigna a nuestra educación.”

– “Generar un clima de participación, a fin de convertir a los organismos de base del gobierno universitario e instancias activas de la conducción académica.”

– “Desarrollar programas de innovación y de experimentación en el campo de la docencia, la investigación y de la extensión.”

– “Los instrumentos para el logro de esa *Universidad Creativa* serán principalmente los planes y programas producidos en las diferentes instancias académicas de conformidad con las normas legales que rigen la institución y basándose en la participación de los miembros de la comunidad universitaria.”

Para cumplir técnicamente con esas delicadas y complejas

funciones y contando con el mayor consenso posible, el Vice-Rectorado Académico propuso al Consejo Universitario la creación de una serie de organismos de apoyo técnico y de consulta, entre los que se distinguen:

- La Comisión Central Asesora de Currículo y Evaluación (Proyecto anexo).
- El Consejo General de Currículo (anexo).
- El Consejo Coordinador de Orientación (anexo)
- La Comisión de Actividades de Autodesarrollo.

Todos estos organismos, adscritos al Vice - Rectorado Académico se crearon a partir del mes de octubre pasado y se reúnen periódicamente para discutir las agendas sobre tópicos de interés general relativo al Currículo. De esas discusiones han surgido importantes aportes hacia el logro de una unificación de criterios, dentro de la diversidad propia de una Universidad como la nuestra, que concentra una gran variedad de carreras. Todos estos Organismos por la naturaleza de sus funciones y por su composición aspiran conciliar la autonomía y libre decisión de las Facultades y Escuelas de decidir sobre sus planes de estudio y otros aspectos académicos, con el requerido consenso y unidad que exige el pertenecer a un todo integrado que es la Universidad.

Los resultados de sus deliberaciones adoptan generalmente carácter de recomendaciones que eleva al Vice - Rectorado Académico al máximo organismo de co - gobierno, el Consejo Universitario y a veces trasciende el ámbito de la Institución (C.N.U., Núcleo de Vice - Rectores Académicos), buscando también el consenso, o al menos la coordinación o simple comunicación entre las diferentes instituciones que constituyen ese sub - sistema a nivel regional y/o nacional.

8.- *Cambios Generales observados en las Nuevas Propuestas Curriculares.*

En el análisis que la Comisión de Currículo Central lleva realizando a una buena parte de las propuestas de reforma a las carreras, * se ha observado grandes avances en la superación de ciertas contradicciones, como:

— *Estudio y trabajo productivo*, a través del establecimiento del área de las Prácticas Profesionales como un área obligatoria en todas las carreras, con tendencia a ser administrada a través de niveles o ciclos a lo largo de los estudios profesionales, que permita ir haciendo aplicación y validación de los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas en una realidad cada vez más parecida a la que va a enfrentarse en la vida profesional.

— *Los Fines de la Educación Venezolana y la Estructura Curricular de las carreras*, mientras los primeros propugnan la formación integral del educando, las segundas mantenían una formación determinadamente cognoscitiva y por tanto unilateral.

— *El Estudio y la Realidad Social*. Hacia la superación de esta contratación apuntan las diferentes carreras a través del reconocimiento del valor formativo de la actividad práctica en todas sus áreas curriculares, lo cual permite que el estudiante, en contacto con los problemas de su realidad, tratados en las diferentes asignaturas o actividades, forma actitudes de compromiso y solidaridad con las soluciones de los problemas de su medio. Además, todas las carreras se fundamentan en mayor o me-

* Aprobadas por Consejo Universitario: *Arquitectura, Enfermería y Medicina*. En espera de aprobación por el Superior Organismo se encuentran: *Nutrición y Dietética y Ciencias Veterinarias*. Las estudiadas y las ya revisadas o en situación de asesoramiento (*Agronomía, Bioanálisis, Odontología, Escuela de Ingeniería, Licenciaturas de la Facultad Experimental de Ciencias, Derecho y Trabajo Social*).

nor medida en Estudios de esa realidad y sus necesidades prioritarias en relación a ese campo profesional.

— *El Alumno y el Programa:* Hasta ahora el currículum se confundía con un pensum al cual no era concebido en función de alumno, sino como una carga impositiva a éste de asignaturas desarrolladas en temas; el nuevo currículum, en cambio, basado en un estudio de la situación de la cual forma parte el alumno y su medio y un perfil profesional y objetivos referidos a lo que se desea lograr en el alumno, se organiza en áreas, entre las cuales lo cognoscitivo (Formación General, Básica y Específica Profesional) es lo único que se desarrolla bajo la forma de asignaturas, pero incluye áreas como la Práctica Profesional, las Actividades de Autodesarrollo y la Orientación, administradas bajo otras modalidades que se centran en la actividad del alumno.

— *La Aceptación y la Participación:* Las decisiones acerca del currículo por lo general eran tomadas por unos pocos profesores que se aislaban de la masa docente, y aún más de la estudiantil; ahora se ha aumentado considerablemente la participación de estos importantes sectores y de otros que habían estado al margen de estas discusiones como lo son los Colegios Profesionales y el sector empleador, quienes a través de diversos medios (Foros, Seminarios, Jornadas, Encuestas, etc.) han sido consultadas antes de elaborar las propuestas de reforma curricular.

9.- Las más importantes innovaciones dentro del Currículo Integral.

En plena identificación con los fines de la educación vene-

zolana * y en especial con las de la Universidad **, el currículo propuesto incluye áreas que en esencia se comprometen decididamente con el desarrollo de una personalidad integral, con todo lo que ello implica; frente a la tradicional tendencia unilateral, de apariencia profesionalizante, pero extremadamente teórica en la mayor parte de los casos.

Esta tarea se emprende a través del reconocimiento de que todas sus áreas son especialmente importantes, por lo cual se considera necesario enfatizar la necesidad de adoptar en forma inmediata, aquellas áreas tradicionalmente ausentes en la mayor parte de las carreras universitarias y de nivel medio constituidas por: las Prácticas Profesionales y las Actividades de Autodesarrollo y el Area de Formación General que ocupaba un margen deseable del tiempo hábil de la carrera y que paradójicamente ha sido reducida a apenas cuatro (4) asignaturas teóricas, concentradas en el primer semestre de los estudios universitarios y administrados por una Facultad ajena a la que ofrece el resto de las áreas del currículo.

9.1.- Las Actividades de Autodesarrollo.

A partir de la adopción de los Estudios Generales, las Actividades de Autodesarrollo aparecían muy tímidamente (1 hora semanal) en el plan de estudios del primer semestre de la carrera, cursados en la Facultad Experimental de Ciencias, mientras que ahora constituyen un área importante del currículo (7 a

* Opiniones y recomendaciones del Consejo Coordinador de Orientación sobre el papel de trabajo de las Actividades de Autodesarrollo, presentado por la Comisión Central de Currículo y Evaluación.

** La cual en su artículo 1o señala como tarea de la Universidad "buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre" y, en su artículo 2o establece, que "sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores, y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso.

10 o/o del número de horas). La inclusión de esta área y de la Orientación en el currículo se inspira en la concepción del *desarrollo* que "enfatisa su carácter educativo y no remedial y se fundamenta en una percepción del estudiante como una totalidad biopsicosocial, responsable de su propio proceso de desarrollo y del de la sociedad a la cual pertenece y por la cual es influido" *

A partir de este concepto, se aclara el concepto de *autodesarrollo*, el cual no puede ser otra cosa que el desarrollo "escogido, gestado, promovido, realizado por sí mismo" y en referencia a nuestros estudiantes sería el desarrollo personal, social, emocional, físico, intelectual y moral, o resumidamente integral de nuestros estudiantes..."

...El autodesarrollo debe alcanzarse a través de la actividad, de la acción. Estas actividades deben ser planeadas, promovidas, dirigidas y realizadas por los mismos estudiantes.

En el contexto de la vida universitaria se encuentran interesantes experiencias en los más diversos campos de actividades que reúnen todas las condiciones de una actividad de autodesarrollo; nacidas muchas de ellas de la iniciativa de pequeños grupos estudiantiles o de algún profesor en particular; pero dichas actividades se presentaban hasta ahora como marginales del currículo, para cuya realización se emplea un tiempo extra al ya copado tiempo del estudiante por la carga de las asignaturas académicas.

Ahora se proponen como un área importante del currículo, con un tiempo expreso dentro del tiempo hábil del alumno, una selección de técnicas de realización según su naturaleza y en la que se evalúa al alumno en varias direcciones: evaluación externa, co - evaluación y auto - evaluación.

Los detalles en cuanto a la administración académica en esta área y la evaluación están siendo estudiadas por la Comisión de Autodesarrollo, integrada por 2 representantes de la sub-comisión de Planeamiento e Investigación del Currículo, 1 por el Consejo General de Currículo y 1 por el Consejo Coordinador de Orientación, en base a las observaciones y sugerencias realizadas por diferentes organismos, dependencias y personalidades universitarias que por años han desarrollado importantes experiencias en actividades de este tipo.

Las actividades de autodesarrollo vinculan a los jóvenes con la comunidad y consigo mismo, en acciones de tipo social, artísticas, deportivas, ciudadanas y la creatividad científica. Cumplen un importante papel en la formación integral de los egresados, y debido a su condición no — sistemática y de libre escogencia preparan para la vida, sensibilizan al joven como ser humano para captar las necesidades sociales y lo enseñan a cómo participar en la resolución de problemas comunes.

Crea posibilidades para que el estudiante exprese sus condiciones artísticas, sociales, deportivas y científicas y a la vez preste un servicio a la comunidad. Así mismo, educan para la recreación y el tiempo libre y a largo plazo, crear las mejores condiciones para el desempeño del profesional en situación de retiro.

A manera de ejemplo, entre los *objetivos* que pudieran lograrse a través de las actividades de autodesarrollo estarían:

- Ser capaz de integrar adecuadamente las capacidades intelectuales con las creativas, con las sensitivas y con la acción.

- Generar iniciativas creadoras para la resolución eficaz de problemas que se le presentan en la vida, generar tecnologías, producir creaciones en los diversos campos que explore. Ser capaz de generar su propio trabajo, y no engrosar el grupo de los sin empleo. Ser capaz de satisfacer con su trabajo sus necesidades.

— Vivir una vida plena que trascienda, con el cultivo de las grandes virtudes y del reino interior. Sentirse en proceso de realización como ser humano. Vivir en comunión con la Naturaleza y con los seres humanos. Desarrollar el espíritu. Cultivar la bondad. Tener fe y cultivar la mística por el trabajo creador y el bienestar social.

— Desarrollar la capacidad de sentirse seguro de si mismo. Fortalecer las capacidades de autopreservación ante los inminentes peligros del medio, sin aislarse ni dañar a los demás seres humanos. Desarrollar la capacidad combativa para la lucha por los grandes ideales y por los objetivos que se plantee. Autocontrol.

— Desarrollar el sentido de organización, de planificación y de toma de decisiones. Uso adecuado del tiempo. Autoevaluación. Autodireccionamiento. Ser eficaz y eficiente en la realización de sus actividades. Participación en los procesos de cambio social en cualquiera de los campos de acción. Autoconducción. Capacidad de liderazgo. Cooperación.

— Desarrollar el sentido de justicia en todos los campos. Desarrollo de la ética interior que se evidencia en el comportamiento y no como ética exterior punitiva. Responsabilidad.

— Valoración adecuada de la propia persona. Respeto a la propia personalidad. Sentido de superación en competencia consigo mismo y no con los demás. Autocrítica. Como se verá en los siguientes, cada forma de actividad de autodesarrollo incluye una etapa de preparación o aprendizaje y una de aplicación o de extensión intra o extra — universitaria.

Los objetivos antes citados, así como la clarificación de los tipos de actividades y formas que pueden adoptar éstas en el currículo universitario no son más que ejemplos, porque postulamos que sean los propios estudiantes los que planteen sus necesidades y los que postulen las características deseables y las actividades conducentes a su desarrollo.

TIPOS Y FORMAS DE ACTIVIDADES DE AUTODESARROLLO.

El papel de trabajo que presentó la Sub – Comisión Asesora de Currículo y Evaluación, a cargo de la profesora Inés Laredo Schanze, menciona tres grandes *clases* en las que se pueden englobar las diversas actividades de autodesarrollo:

- 1.- Artístico – Culturales
- 2.- Deportivo – Recreacionales
- 3.- Cívico – Culturales

Y se acercó un cuarto tipo de actividades: Tecnología Alternativa, a sugerencia de varios miembros de la comunidad Universitaria, entre los que se distinguen, los profesores Luis Brasil, de la Facultad de Arquitectura y Carlos Zapata de la Facultad de Ingeniería. *

- 1.- **Artísticos Culturales:** Proporcionan el desarrollo en alguna (s) de las artes por la (s) cual (s) el alumno demuestra interés y aptitud específica en el campo de las Artes Escénicas, Plásticas, Musicales, ideo – visuales, etc. y su aplicación al servicio de la comunidad, a través de labores de extensión.

Formas	Preparación	Extensión – Intra – Extra Universitaria
1.1.- Artes Escénicas	Danzas: Folclóricas Clásicas Moderna (otras)	Formación de grupos de extensión a la comunidad, presentaciones artísticas dentro del medio universitario, inter- Facultades

* Carlos Zapata, profesor de la Cátedra Introducción a la Teoría del Diseño, presentó su propuesta por escrito ante la Comisión de Actividades de Auto – Desarrollo, producto de las experiencias obtenidas en trabajos creativos en el campo de la ciencia durante 8 años.

	<p><i>Teatro</i> <i>Teatro de Títeres</i> <i>Mimos, etc.</i> <i>(otras)</i> <i>Recitación</i> <i>Teatro y T.V.E.</i> <i>Teatro para niños</i></p>	<p><i>Presentación en los diferentes lugares de la ciudad, del país y del extranjero.</i></p>
<p>1.2.- Artes Plásticas</p>	<p><i>Dibujo</i> <i>Pintura</i> <i>Escultura</i> <i>Cerámica</i> <i>Arte popular y Folclórico</i> <i>(otros)</i></p>	<p><i>Exposiciones en diversas comunidades.</i></p> <p><i>Talleres en la Comunidad.</i></p> <p><i>Concursos</i> <i>Exhibiciones</i> <i>Conferencias</i> <i>Cine, etc.</i></p>
<p>1.3.- Artes Musicales</p>	<p><i>Apreciación Musical</i></p> <p><i>Coro</i></p> <p><i>Música Folclórica</i></p> <p><i>Instrumentos:</i> <i>Cuatro</i> <i>Guitarra</i> <i>Tambora</i> <i>Flauta</i> <i>(otros)</i></p>	<p><i>Promoción de conciertos</i></p> <p><i>Conferencias – Recitales</i></p> <p><i>Formación de conjuntos y agrupaciones musicales diversas</i></p> <p><i>Espectáculos musicales</i></p> <p><i>Folclóricos y Clásicos a cargo de los estudiantes.</i></p> <p><i>Actuaciones inter-Facultades</i></p> <p><i>Concursos</i></p> <p><i>Actuaciones y Formación de conjuntos en los Barrios, liceos, escuelas de la comunidad.</i></p>

<p><i>1.4.- Artes de los medios - Ideo Visuales</i></p>	<p><i>T.V. Cine Radio</i></p>	<p><i>Promoción de grupos que realicen trabajos para la comunidad en general.</i></p>
	<p><i>Serigrafía Fotografía Diseño Gráfico</i></p>	<p><i>Organización de expo- siciones artísticas y de materiales de publici- dad. Talleres de Serigrafía / Fotografía/Diseño Gráfico.</i></p>

2.- Deportivo – Recreacionales. Desarrolla actitudes básicas para ejercer liderazgo en la comunidad en alguna rama del deporte o la recreación, o simplemente desarrolla preferencias por la práctica de una de ellas, de acuerdo con los intereses y aptitudes del sujeto.

<i>Formas</i>	<i>Preparación</i>	<i>Extensión</i>
<p><i>2.1.- Deportes</i></p>	<p><i>Basquetbol Beisbol Futbol Voleibol Natación Futbolito Gala Gimnástica (otros) Liderazgo</i></p>	<p><i>Promoción de equipos dentro y fuera de la Universidad. Competencias internas Intercambio con otras Instituciones. Competencias externas Concursos Exhibiciones en las comunidades (otros).</i></p>
<p><i>2.2.- Juegos recreativos</i></p>	<p><i>Juegos libres infantiles Juegos infantiles guía-</i></p>	<p><i>Prácticas con niños, jó- venes y adultos en los</i></p>

	<p>dos</p> <p><i>Juegos de Competencia</i></p> <p><i>Juegos de razonamiento:</i></p> <p><i>Ajedrez</i></p> <p><i>Damas</i></p> <p><i>(otros)</i></p>	<p>barrios y escuelas.</p> <p><i>Promoción de Competencias y concursos.</i></p> <p><i>Exhibiciones</i></p> <p><i>Trabajos específicos en campos de juego.</i></p> <p><i>Trabajos de colaboración como Instructores.</i></p>
<p>2.3.- Actividades Recreativas</p>	<p><i>Actividades recreativas por medio del lenguaje:</i></p> <p><i>Hora del cuento</i></p> <p><i>Cuento radiado para los niños</i></p>	<p><i>Actividad de narración de cuentos en las Escuelas y Jardines de Infancia en la comunidad.</i></p>
	<p><i>El Club de lectores</i></p> <p><i>El Club de poetas y escritores:</i></p> <p><i>El periodismo escolar</i></p> <p><i>(otros)</i></p>	<p><i>Actividad en la Radio y T.V.</i></p> <p><i>Cuentos narrados, leídos y Dramatizados.</i></p> <p><i>Grabación de cuentos para los niños de las Escuelas.</i></p> <p><i>Formación de grupos de Lectores con cajas ambulantes de libros.</i></p> <p><i>Peñas literarias</i></p> <p><i>Edición de Periódicos y Revistas para los niños y jóvenes.</i></p> <p><i>Radio Escuelas</i></p> <p><i>Programas radiales de diversa índole:</i></p> <p><i>Científica - histórica, etc.</i></p>
<p>2.4. Actividades Grupales de Recreación y Conocimiento</p>	<p><i>Excursionismo</i></p> <p><i>Turismo Nacional</i></p> <p><i>Visitas de Recreación y aprendizaje.</i></p>	<p><i>Práctica de Excursiones y visitas guiadas para pequeños y grandes grupos de perso-</i></p>

<p><i>Conducción de grupos (otros)</i></p> <p><i>Preparación para la conducción de Foros Conferencias, Seminarios, etc.</i></p>	<p><i>nas (adultos, niños y jóvenes de una comunidad.</i></p> <p><i>Práctica de visitas con escolares.</i></p> <p><i>Liderazgo de grupos</i></p> <p><i>Visitas de universitarios a diversos sitios históricos, científicos, folclóricos de interés.</i></p>
---	---

3.- *Cívico - Culturales* *. Desarrolla intereses lo suficientemente profundos para que el futuro profesional pueda enrolarse, comprometerse y ejercer liderazgos en la comunidad, donde más tarde cumplirá sus funciones.

Tendría por objeto desarrollar en el estudiante su sensibilidad social, solidaridad social y vocación de servicio a través de actividades creativas aplicadas en campos y sectores estratégicos como, nutrición, organizaciones sociales, salud, educación, familia, a fin de terminar con profesionales intelectuales, teóricos y formar intelectuales prácticos, insertos en su propia realidad. Todo esto promueve la formación de profesionales distintos, más guiados por intereses sociales o sea más humanizados que refuercen en el estudiante la auto responsabilidad y la autogestión.

Formas	Preparación	Extensión
<p>1.- Actividades Grupales</p>	<p><i>Preparación para diferentes formas de Rescate y Primeros Auxilios.</i> <i>Dirección de Grupos</i> <i>Dirección de Personas no agrupadas</i> <i>Preparación en diversas formas de comunicar, para la prevención de accidentes y cómo actuar en situaciones de peligro.</i> <i>Preparación sobre cómo informar para concientizar sobre conductas necesarias de la población.</i> <i>Preparación para organizar y dirigir grupos numerosos no asociados.</i> <i>Técnicas Grupales</i> <i>Técnicas de comunicación.</i> <i>Preparación para concientizar sobre problemas ecológicos y conductas necesarias en la población.</i> <i>(otros).</i></p>	<p><i>Formación de grupos de rescate en la comunidad</i> <i>Integración a grupos ya formados en la comunidad.</i> <i>Formación de grupos filiales a los ya formados en la comunidad o región.</i> <i>Integración a los grupos de Defensa Civil ya formados.</i> <i>Formación de grupos filiales</i> <i>Formación de grupos internos en la comunidad universitarias.</i> <i>Utilización de los medios de Comunicación</i> <i>Formación de grupos de defensa del medio Ecológico.</i> <i>Formación de grupos filiales a los ya existentes.</i> <i>Trabajos de información sobre el medio Ecológico a través de la Radio, T.V. y Prensa.</i> <i>Formación de Clubes de Ciencia</i> <i>Trabajos de alfabetiza-</i></p>

		<p>ción en los barrios, vacunación, actividades de apoyo a los Estudios Regionales y Nacionales.</p> <p>Trabajos en comunidades marginales. (otros)</p>
<p>3.2. Actividades Psico - sociales</p>	<p>Técnicas Grupales Talleres con las mismas agrupaciones. Talleres con estudiantes universitarios.</p>	<p>Formación de grupos despertando sentimientos de pertenencia a sus Instituciones en Juntas de Vecinos, en Comunidades Educativas, etc.</p> <p>Formación de grupos de apoyo en sus comunidades (en sindicatos Asociaciones de alcohólicos, adolescentes, etc.</p> <p>Formación de grupos de las mismas comunidades que serán educadores en el futuro.</p>

En reunión del Consejo General de Currículo, se adoptó el nombre de "cívico - comunitarias", que se adecua más con el tipo de actividades que se realiza y se acogió la sugerencia de agregar la forma "Actividades Psicosociales sugeridas por la Lic. Eliana Figueroa de Aguayo, profesora de la Escuela de Trabajo Social - Facultad de Derecho.

4.- *Tecnología Alterna.* Tiene como objetivo fundamental encauzar la motivación y la creatividad que poseen muchos estudiantes en el diseño y construcción de dispositivos, máquinas (o modelos de éstos), con el fin de contribuir a la solución de problemas en áreas como: electrodomésticos, herramientas, implementos deportivos, materiales didácticos, servicios públi-

cos, etc. Este tipo de actividades, bajo la modalidad de trabajos libres, pero por lo general sugeridos por las necesidades del medio, se valen de materiales económicos y aún de desechos y que contribuyen a producir soluciones sencillas, de bajo costo y de alta utilidad social e individual, haciendo más accesible a la masa popular los adelantos de la tecnología. Se comportaría esta área como un valioso recurso para los Programas de Extensión de la Universidad, como una fuente de ingresos extraordinarios para ella y como un vehículo para promover la capacidad de auto - gestión de los estudiantes (ser capaz de generar su propio empleo o cambiar de ocupación en su situación de retiro o de jubilación).

5.- Experiencias Laborales. Un sector importante de la población estudiantil se desempeña en el campo ocupacional en las más variadas actividades, en muchos casos seleccionados por ellos y en otros por la necesidad de un trabajo remunerado. Unos y otros, dependiendo de la forma en que se desempeñen, y en la actividad que el estudiante - trabajador tome para aprovechar esa actividad laboral para su crecimiento y desarrollo personal.

Puede solicitar la acreditación de su experiencia laboral actual y la de los 3 próximos semestres como actividad de auto-desarrollo.

4.- Tecnología Alterna.

Formas	Preparación	Extensión
Talleres de Creatividad en Diseño de Proyectos	Selección de un problema; estudio y análisis del mismo. Búsqueda de alternativas. Diseño de un proyecto de la alternativa selec-	Departamentos de la Universidad. Departamentos y sectores Industriales, médicos, educativos, culturales, industrias de

	<p>cionada. <i>Ejecución y Evaluación del mismo.</i> <i>Presentación del Proyecto a los efectos de ser implementado. Trabajo en equipo.</i></p>	<p>la construcción, Departamentos de la pequeña industria, etc.</p>
<p>Talleres de Productividad</p>	<p><i>Desarrollo de ideas prácticas para resolver pequeños problemas de tipo tecnológico, invención de sistemas, herramientas y útiles para solucionar problemas de tiempo, espacio, falta de materiales, etc.</i> <i>Ensayo de alternativas en la solución de problemas prácticos tanto de la industria como de carácter doméstico.</i></p>	<p>Departamento de extensión universitaria. Dirección de Planificación Física. Dirección de mantenimiento de Obras. Departamento de Reproducción. Dirección de Servicios Generales. Otros.</p>
<p>Talleres de creatividad para la autogestión.</p>	<p><i>Diseño y construcción de objetos de utilidad industrial, domésticos y/o artísticos, artesanías juguetes, fantasías, accesorios y útiles personales, material didáctico.</i></p>	<p>DIPSE F.C.U. Centros Estudiantiles Servicios Estudiantiles Pequeña Industria Industrias de Artesanía</p>
<p>Talleres de aplicación práctica</p>	<p><i>Recuperación de equipos, herramientas, útiles y accesorios de diverso índole.</i></p>	<p>Comunidad en general. Escuelas de diversas Facultades.</p>

9.2.- *La Práctica Profesional como Area Obligatoria del Currículo Integral.*

Hasta ahora la Práctica Profesional en L.U.Z. se ha desarrollado, careciéndose de una Política Integral, lo que se deduce fácilmente de la gran diversidad de situaciones que se presentan en su concepción y administración, que van desde carreras con una carga extraordinaria de horas dedicadas a esta área, como es el caso de las carreras de la Facultad de Medicina hasta la ausencia total de la misma.

El Currículo Integral la incluye como una de sus áreas con carácter obligatorio en todas las carreras, por ser éstas por excelencia:

- 1.- El vehículo entre el estudiante y el medio de desempeño.
- 2.- El campo específico para el entrenamiento, la formación de destrezas, habilidades y actitudes propias de la profesión.
- 3.- El campo vivencial que le dará oportunidades para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el aula, y a su vez le proporcionaría las experiencias necesarias para comprender y validar las teorías que aprende en el aula y en el laboratorio y el taller.
- 4.- El conjunto de experiencias integrales que le permitirán desarrollar creatividad, iniciativa, criticidad y otras actitudes positivas hacia el ejercicio profesional, al brindarle oportunidades para ir aproximándose a la toma de decisiones.
- 5.- Factor integrados por excelencia de aquellos conocimientos teóricos y prácticos que fueron aprendidos en forma dispersa y fuera del contexto real.
- 6.- Una vía para aprender y ejercitar las interrelaciones humanas en el propio medio de desempeño profesional.

Características específicas de la Práctica Profesional.

La práctica profesional se ha considerado como un área del currículo Integral, por su función integradora y definitiva en la formación del profesional, pero tiene características que la diferencian significativamente, de las áreas cognoscitivas del conocimiento, le asignan una función específica y una forma de organización particular.

- 1.- Se realiza en un campo específico de trabajo.
- 2.- Es un aprendizaje que requiere la propia acción del estudiante, desde la observación más sencilla hasta la participación más compleja en la que asume toda clase de responsabilidades.
- 3.- Es la actividad que aproxima gradualmente al estudiante al ejercicio independiente de sus tareas y funciones profesionales.
- 4.- Necesita de una planificación, administración y evaluación diferente a las asignaturas académicas que se imparten a nivel de aula.
- 5.- El tiempo destinado a esta actividad depende en parte de los Sistemas, Empresas, Organismos e Institutos de Aplicación, cuyos calendarios y horarios de trabajo son diversos, por lo que no puede ser totalmente previstos y dispuestos por la Universidad, la cual debe adaptarse a la oferta de oportunidades que éstas ofrecen.

Ciclos de la Práctica Profesional.

Una de las propiedades de la Práctica Profesional citada anteriormente es que se realiza en el mismo medio de la profesión, a través de la solución de problemas reales de dicho contexto y usando diversos medios integrados en su solución; pero este contacto con la realidad profesional no debe ser brusco, en el sentido de que se enfrente al alumno a este tipo de situaciones con las solas "herramientas" de su formación teórica y a veces prác-

tica que le dan las asignaturas académicas para que tome decisiones que supongan un nivel de maduración y de vivencias que el régimen de dicha área no proporciona.

La complejidad del aprendizaje profesional, determina que las prácticas deben ser graduales desde aprendizaje simple y fáciles, hasta las acciones difíciles y complejas que requieren toma de decisiones y actitudes de responsabilidad individual.

La Práctica Profesional deberá estar organizada en tres ciclos que comienzan al inicio de los estudios del área de formación específica, continúa con actividades de entrenamiento y finaliza como una actividad integral.

De acuerdo con estas consideraciones, se proponen los siguientes ciclos:

1er. Ciclo: Aproximación del alumno al medio profesional, es un período de observación, análisis, trabajos de investigación e informes, en el cual, el futuro profesional obtiene vivencias propias de los medios en los cuales va a trabajar: espacio físico, equipo, útiles o herramientas, relaciones humanas (obrero – patronales, gremiales, interpersonales, etc.) diversas tareas de desempeño, con sentido analítico y crítico. Tales experiencias producirán un aprendizaje global y objetivo de las circunstancias y eventos, situaciones que rodean algunos aspectos de su campo profesional.

Este primer ciclo, además de introducir al alumno en el campo de trabajo produce hondas motivaciones para iniciar el aprendizaje de aquellos conocimientos teóricos – prácticos que integran las asignaturas del Área de Formación Específica Profesional; por tanto, es conveniente iniciar al mismo tiempo el Área de Formación Específica con el primer Ciclo de la Práctica Profesional.

2do. Ciclo: Ensayos y Entrenamientos dirigidos. Corresponde al desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes básicas

de la profesión, mediante el entrenamiento sistemático y dirigido sobre manejo de equipos, aplicación de técnicas específicas, estrategias y tácticas para la utilización de materiales, herramientas o útiles, equipos de laboratorio, medición, etc.

Tal entrenamiento se realiza a través de ensayos de situaciones, ya sea *in situs*, como en simulación de éstas; pero en general todos ellos deben ser acompañados de ejercitación continua supervisada y corrección, hasta conseguir la destreza o habilidad requerida. Este segundo ciclo está constituido por lo tanto, por Prácticas de corta duración, a través de varias modalidades entre las que se cuentan:

- *In Situs*
- *Experiencias Simuladas*
- *Micro - Enseñanza*

Este ciclo debe tener más larga duración que los otros, ya que necesita de un largo período de ejercitación, corrección de errores, todo ello bajo la supervisión de especialistas.

Conviene situarla en semestres superiores, próximos al tercer ciclo. El éxito de la realización de esta etapa depende de los medios que la Universidad facilite o logre para la ejercitación. Así mismo, es conveniente, que las Facultades adopten un sistema de horario que ubique a ésta en períodos diarios completos sin interferencia con otras cargas académicas.

3er. Ciclo; Actuación Profesional in situs. Corresponde a la actividad autorresponsable. El estudiante es colocado en un medio laboral característico de su profesión, en el cual debe desempeñar sus labores de acuerdo con : Planeamiento, ejecución y evaluación de aquellas tareas que le sean asignadas. En este ciclo, el futuro profesional recibe la asistencia de un tutor, especialista en el campo, sin que ello signifique ser dirigido, ya que se le exigirá un desempeño independiente, responsable, dentro de la planificación de la empresa o institución de aplicación. La

tarea del tutor será de control, orientación y de evaluación integral.

La aprobación de esta práctica de carácter terminal, debe ser un requisito indispensable para optar al título correspondiente.

Al igual que con respecto al ciclo anterior, la Facultad debe prever una organización del tiempo adecuado que en este caso permita una dedicación exclusiva del estudiante.

La Práctica Profesional terminal debe durar como mínimo 10 semanas.

9.3.- *La Orientación en el Nuevo Diseño Curricular de la Universidad del Zulia.*

El modelo curricular integral implantado en LUZ "interpreta la formación universitaria como un desarrollo armonioso de los individuos"... que sean capaces de contribuir al desarrollo de la comunidad y de la sociedad en que viven". Enfatiza la función de desarrollo personal - social de los estudiantes y de promoción del bienestar social que deben cumplir las universidades; y acorde con este énfasis incluye entre sus áreas o elementos constitutivos a la Orientación y se le adjudica entre el 3 y el 7 o/o del tiempo curricular.

Es necesario resaltar la importancia de este hecho: En el nuevo diseño curricular de LUZ las actividades de Orientación aparecen incorporadas como un área curricular, con un peso específico en la formación universitaria, dejando de ser apéndices o actividades paralelas al proceso educativo.

A tal efecto, el actual Consejo Universitario designó el 17 - 10 - 84 al Consejo Coordinador de Orientación de LUZ, adscrito al Vice - Rectorado Académico e integrado por representantes de cada una de las Facultades, de D.I.P.S.E. y de la Maestría en Orientación.

El Consejo Coordinador de Orientación es un órgano asesor responsable de la formulación de políticas y lineamientos generales que orienten la planificación, administración, evaluación e investigación en materia de Orientación en LUZ. Es decir, es responsabilidad de dicho Consejo Coordinador, rediseñar el actual Sistema de Orientación en LUZ, acorde con la nueva concepción, políticas y tendencias de la Orientación en el país y en función de las características y necesidades de nuestra Universidad.

A tal efecto el Consejo Coordinador se aboca a promover la creación de Centros de Orientación en aquellas facultades donde no existían y fortalecer los existentes; de manera que hoy todas las Facultades y Núcleos de LUZ cuentan con centros de Orientación en proceso de organización y reestructuración: para esto, ha sido necesario redistribuir los recursos profesionales existentes en Orientación de acuerdo con las necesidades de las diferentes dependencias. El funcionamiento de los Centros estará guiado por los *lineamientos* generales fijados por el Consejo Coordinador respetando su autonomía en función de las necesidades, características y recursos de cada Facultad.

En la actualidad a la orientación se le asigna como función, fundamentalmente, facilitar el crecimiento personal de los individuos para que logren mayor productividad a nivel personal, educacional, familiar, laboral y social, y asistir a las organizaciones para promover un ambiente institucional más humano y optimizar su eficiencia.

Así concebida, la Orientación tiene esencialmente un carácter integracional, de desarrollo y participativo: integra a todos los elementos de sistema educativo en pro de un mayor bienestar social; involucra a todos los miembros de la comunidad en las actividades de Orientación, no sólo a los especialistas, en particular sino también a las personas significativas para el estudiante (profesores, compañeros, líderes, padres, etc.).

Esta concepción permite:

1.- Optimizar los mecanismos administrativos – académicos (facilidades de movilización y reubicación, mejorar los procesos de inscripción, etc.)

2.- La participación sistemática de los docentes en los programas de orientación, especialmente con la implementación de las asesorías académicas.

3.- Aprovechar los recursos humanos y técnicos que la comunidad universitaria y regional tienen para brindar al estudiante una mayor atención.

Estas condiciones son requeridas en LUZ dadas las limitaciones presupuestarias y de recursos humanos disponibles en Orientación y el problema de la masificación estudiantil que atraviesa la Universidad en este momento histórico del país.

En base a esta concepción de la Orientación, los principios que sustentan las políticas de Orientación en LUZ, son los acordados en las Jornadas Nacionales de Servicios Estudiantiles en la Educación Superior, los cuales son los siguientes:

a.- *Universalidad*: Desarrollo de programas concebidos para todos los alumnos y demás miembros de la Institución.

b.- *Integralidad*: Una orientación dirigida a todos los aspectos de la persona: físico, emocional, intelectual, social y espiritual.

c.- *Continuidad*: Se concibe como proceso, dirigido al desarrollo del sujeto y por lo tanto, debe ofrecerse a lo largo de su carrera.

d.- *Coherencia*: Debe estar en estrecha relación con los objetivos del Sistema educativo y de la institución.

De todo lo anteriormente expuesto, se evidencia que el énfasis en la programación de Orientación en LUZ, estará dirigido

al desarrollo y a la prevención, sin descuidar el aspecto remedial o asistencial.

En atención a esto en los Centros de Orientación de LUZ se desarrollan y promocionan programas:

a.- De Desarrollo Personal – Social: Atienden actitudes, motivaciones, valores, Ej. grupos de crecimiento personal, de relaciones humanas, de asesoramiento a las organizaciones y asociaciones estudiantiles, de clarificación de valores y de metas, actividades de extensión a la comunidad, de integración de los diferentes miembros a las actividades artística – culturales, etc.

b.- Educativos o Preventivos: Talleres o – curso de hábitos de estudio, de información educativa, diferentes tipos de cursos para la preparación o el mejor desenvolvimiento en cualquier etapa o situación de la vida del individuo: de pareja, familiar, laboral, académica, etc.

c.- Asistenciales o Remediales de Carencias: Dirigidas a atender necesidades y limitaciones en los aspectos personal – social, académico, vocacional, etc.

Estos programas se implementarán en cada Facultad luego de explorar las necesidades e intereses de su población en los diferentes periodos académicos.

Actualmente, el Consejo Coordinador de Orientación ha asumido la tarea de coordinar las actividades necesarias para la implementación de programas generales que se realizarán en todas las Facultades, tal es el caso actualmente del Programa de Asesorías Académicas, por cuanto en el nuevo diseño curricular se considera como una área de creciente importancia para el logro de la auto – realización académica del estudiante. En la programación se contempla en primer lugar, una conceptualización de las Asesorías Académicas, una primera fase de preparación de los asesores, una segunda fase de implementación con los aseso-

res académicos y los estudiantes, y una fase final de evaluación para los reajustes necesarios.

Además, una tarea de importancia que en la actualidad se está realizando en LUZ es la fundamentación de criterios para la convalidación de las actividades de orientación a carga docente y académica. Esto permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos humanos existentes en Orientación; así como la clarificación de la situación de los orientadores de LUZ como personal docente.

Finalmente, se ha querido resaltar la importancia que hoy LUZ da a la Orientación al reconocerla como área curricular, y además, informar las iniciativas tomadas en un intento de determinar políticas uniformes en la Institución, coherente con los nuevos enfoques de Orientación y acordes con los requerimientos de nuestra Universidad.

10.- *El por qué de un Programa de "Formación y Desarrollo Académico - Docente" en la Universidad del Zulia.*

"Cualquier intento de transformación de la educación Superior, en el sentido de que responda de una manera positiva en las demandas que actualmente se le plantean, deberá iniciarse por la adecuada preparación del personal académico responsable de la docencia y de la investigación".

En esta premisa se fundamentó el Programa de "Formación y Desarrollo Académico - Docente" para el profesorado de L.U.Z., el cual fue aprobado por Resolución del Consejo Universitario en su reunión ordinaria del 14 - 11 - 79 y su implementación oficial en octubre de 1984, como aspecto prioritario de la gestión de la actual Vice - Rectora Académica y dentro de las estrategias fundamentales para aplicar el currículo integral a nivel de toda la Universidad.

Los antecedentes del Programa:

Experiencias de la Escuela de Educación de LUZ, al instrumentar los cursos para aspirantes a Profesores de los Colegios Universitarios, iniciados en Caracas en julio de 1972 y continuados durante los años 1974 y 1975, programas desarrollados por UCV, ULA, USB, JSR, en los años más recientes y últimamente las experiencias de la UNA, fueron un aval para la proposición formal del "programa".

La justificación final está dada en la definición de "Políticas y estrategias concretas para el desarrollo de la Educación Superior" acordadas por el Consejo Nacional de Universidades, Mérida 22/23-07-77 y definidas por el Núcleo de Vice - Rectores Académicos en su tercera reunión de trabajo, octubre de 1977. Además existen un número representativo de disposiciones de Ley que responsabilizan a las Universidades por el perfeccionamiento y desarrollo de su personal docente y de investigación, y que en LUZ, se rige actualmente por la Resolución 220 del Consejo Universitario, que regula la relación con el Personal Docente y de Investigación.

Los Objetivos Generales del Programa:

- Lograr el dominio de las teorías y principios que explican y dirigen la práctica de la instrucción a nivel superior.*
- El desarrollo de habilidades y destrezas para el planeamiento instruccional; para el diseño de estrategias y la aplicación de recursos instruccionales y para la conducción y evaluación de los aprendizajes.*
- Conocimientos y análisis crítico de la problemática del sub - sistema educativo superior venezolano y latinoamericano.*
- Desarrollo de Niveles Teórico - prácticos de especialización en la disciplina o área interdisciplinaria en la cual se va a ejercer la docencia y/o la investigación.*

La Estructura Académica del Programa comprende tres áreas curriculares a saber:

- Area de Formación y Actualización Docente.
- Area de Especialización en Ciencias Básicas. Aplicadas y/o instrumentales, y
- Area de Aplicación Instrumental

El Area de Formación y Actualización Docente está en pleno desarrollo con un "programa de formación" que ha sido experimentando durante tres etapas, la última de las cuales tiene una continuación de cinco semestres de experimentación y que en el actual período académico se ha hecho carácter permanente para los docentes de LUZ.

Su programación curricular se desarrolla mediante la implementación de tres fases:

Fase Introdutoria que comprende un análisis de expectativas.

Fase Instrumental – área básica – comprende:

- Estrategias para la toma de decisiones en la Educación superior.
- Psicología del Aprendizaje
- Modelos Curriculares en la Educación Superior
- Planificación de la Educación Superior

Fase de Aplicación

- Planificación de Estrategias Instruccionales
- Evaluación de los Aprendizajes
- Técnicas Grupales
- Diseño, Producción y Evaluación de Recursos Instruccionales.

Fase de conocimiento

- *Proceso histórico de la Educación Venezolana y Latinoamericana y Análisis de la Realidad Educativa – Análisis de la problemática del Sistema Educativo Venezolano.*

La intensidad de estos cursos – talleres es de doscientas (200) horas presenciales lo que implica, aproximadamente, un trabajo autónomo de aproximadamente seiscientas horas (600 horas). Su evaluación se hace por el método de trabajos, discusiones y entrevistas realizadas durante los períodos de asesorías.

El personal que maneja estas fases es, todo, de alta calidad Académica tanto por estudios de especialización y Post – Grado como por la experiencia acumulada en el ejercicio docente.

El curso actual cuenta con 46 participantes de las distintas Facultades de la Universidad, y ya han realizado el curso de Formación y Actualización docente alrededor de 180 profesores de la propia Universidad y 38 de otras instituciones de Educación Superior de la región.

El área de especialización se ha encomendado su planificación a las distintas Divisiones de Estudios para Graduados de las diferentes Facultades. Los cursos de esta área tendrán una duración de un semestre obligatorio; pero los participantes pueden optar por un segundo semestre, que los acreditaría un “Certificado de Especialistas” en su área de docencia. Entiéndase que esta especialidad no es de carácter de “ejercicio de la profesión” respectiva, sino que se centra en el eje del conocimiento que comprende a la asignatura o asignaturas que el profesor administra. De acuerdo a las políticas de las diferentes Divisiones de estudios para Graduados, estas certificaciones podrían ser acreditables a estudios de Especialista, Maestría o Doctorados dirigidos hacia los campos del ejercicio profesional. El Vice – Rectorado Académico espera que para el segundo período académico

de 1985, se inician los primeros cursos de Especialización por Areas del Conocimiento en los distintos Pensa de las distintas Escuelas y facultades.

El Area de Aplicación se instrumentará una vez concluido el inventario de recursos humanos con formación docente que existe en todas las Facultades de la Universidad. Esta Area se desarrollará por medio de las estrategias de asesoramiento en la práctica y en forma rotatoria por las distintas Facultades que tienen personal que ya ha realizado los cursos de Formación y Actualización Docente.

Por último, mediante los recursos del Departamento de Tecnología y Práctica Educacional de la Escuela de Educación, la División de T.V. Educativa y la División de Estudios Universitarios Superiores se iniciarán, en el segundo período académico de 1985, una serie de Talleres sobre Formulación de Programas y Planes Instruccionales, Redacción de Objetivos y Diseño Instruccional, Evaluación del rendimiento de los aprendizajes y de Medios y Recursos Instruccionales, que tendrán dos niveles uno de incentivación para activar la participación en los cursos de Formación y Actualización Docente y un segundo nivel que será de reforzamiento y crecimiento de quienes ya han realizado los cursos.

Es de advertir que a partir del día '24 - 05 - 85, los cursos de Formación y Actualización Docente se iniciarán para los profesores de los Núcleos de LUZ, en Punto Fijo y profesores de la Universidad Francisco de Miranda de la ciudad de Coro.

EL PROGRAMA DE FORMACION Y DESARROLLO ACADEMICO - DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA, depende directamente del Vice - Rectorado Académico de la Universidad y es administrado por una Universidad Central de Coordinación que está constituida por un Coordinador General, nombrado por el Consejo Universitario y un representante de cada una de las Facultades de la Universidad, así como también por el Director de T.V. Educativa y el Director de E.U.S.